



ACUERDO

Asunto: 9 - Modificación del Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto General al objeto de incrementar la aportación específica corriente a favor de la entidad Institución Ferial de Tenerife, S.A. (IFTSA), para la financiación del proyecto 2023/0044 "APOYO ACTIVIDADES FERIALES".

Vista la propuesta de la Dirección Insular de Hacienda de fecha 06 de octubre de 2023, efectuada en ejercicio de la delegación de atribuciones acordada mediante Decreto de la Presidenta de la Corporación de 20 de julio de 2023, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 29 de septiembre de 2023 ha tenido entrada en el Servicio Administrativo de Sector Público Insular, a través de GEISER con número de registro LA0001736s23N0000882, solicitud del Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal, de modificación del Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, al objeto de incrementar en 50.000,00€ la aportación específica corriente a favor de la INSTITUCIÓN FERIAL DE TENERIFE, S.A. (en adelante, IFTSA) destinada a financiar el proyecto 2023/0044 "APOYO ACTIVIDADES FERIALES", disminuyendo para su financiación el proyecto 2023/0045 "FERIA INTERNACIONAL MODA 2023" en ese mismo importe.

SEGUNDO.- En dicha solicitud se indica, textualmente lo siguiente, "(...) *no va a realizarse la Feria Internacional de la Moda por parte del Recinto Ferial, y dicha consignación presupuestaria ascendente a 50.000 euros se considera necesaria para completar el programa de las diversas actividades feriales que se desarrollan en el recinto...*".

TERCERO.- El proyecto 2023/0044 "APOYO ACTIVIDADES FERIALES" figura consignado en el citado Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución con un crédito definitivo de 190.000€ tras la modificación acordada por el Consejo de Gobierno Insular mediante el acuerdo AC0000016454 de 22 de febrero de 2023, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

	CSV documento	4c70fba0-bc54-5cb2-a5d9-c86dc4ea5da4	
	CSV firma	Xf-mzVbteYB1oANBDwdHZ66qLEkI-mcj9a0Mc_rSINc	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4c70fba0-bc54-5cb2-a5d9-c86dc4ea5da4	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/Xf-mzVbteYB1oANBDwdHZ66qLEkI-mcj9a0Mc_rSINc	

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	11/10/2023, 13:12:51 UTC

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Proyecto	INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A.	Crédito inicial	AC0000016454	Crédito definitivo
2023.0801.4331.44903	20230044	IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, APOYO ACTIVIDADES FERIALES	150.000,00	+40.000,00	190.000,00

CUARTO.- Por otra parte, el proyecto 2023/0045 "FERIA INTERNACIONAL MODA 2023" figura consignado en el citado Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución con un crédito definitivo de 50.000,00€ tras las modificaciones de Anexo IV acordadas por el Consejo de Gobierno Insular mediante los acuerdos AC0000016454 de 22 de febrero de 2023 y AC0000016659 de 14 de marzo de 2023, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Proyecto	INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A.	Crédito inicial	AC0000016454	AC0000016659	Crédito disponible
2023.0801.4331.44903	20230045	IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, FERIA INTERNACIONAL MODA 2023	275.000,00	-40.000,00	-185.000,00	50.000,00

Asimismo, en el citado acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del 14 de marzo de 2023 se incluía una nueva aportación específica corriente a favor de Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA) para financiar el proyecto 2023/0022 "FERIAS DE LA MODA DE TENERIFE 2023" por importe de 185.000,00€

QUINTO.- Por tanto, existe crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente para modificar el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto en los términos solicitados por el Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Anima, como se muestra a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Proyecto	INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A.	Crédito disponible	Modificación	Crédito final
2023.0801.4331.44903	20230044	IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, APOYO ACTIVIDADES FERIALES	190.000,00	+50.000,00	240.000,00



Documento

CSV documento	4c70fba0-bc54-5cb2-a5d9-c86dc4ea5da4
CSV firma	Xf-mzVbteYB1oANBDwdHZ66qLEkI-mcj9a0Mc_rSINc
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4c70fba0-bc54-5cb2-a5d9-c86dc4ea5da4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/Xf-mzVbteYB1oANBDwdHZ66qLEkI-mcj9a0Mc_rSINc



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	11/10/2023, 13:12:51 UTC

2023.0801.4331.44903	20230045	IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, FERIA INTERNACIONAL MODA 2023	50.000,00	-50.000,00	0,00
----------------------	----------	---	-----------	------------	------

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. La Base 74ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente establece que el Anexo IV recoge las aportaciones específicas que se consignan en el Presupuesto 2023, definiendo la Base 76ª que “Son aportaciones específicas, tanto de gasto corriente como de capital, las que otorga el Cabildo Insular de Tenerife a favor de las Entidades Dependientes que se integran en su Presupuesto General, y que tienen por objeto la financiación de proyectos, actuaciones o actividades específicas.”

SEGUNDA. El punto 3.1 de dicha Base 76ª indica que “Las modificaciones del Anexo IV derivadas de nuevas aportaciones específicas no previstas inicialmente o del incremento de las existentes, serán aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular a propuesta del Consejero/a competente en materia de Hacienda a iniciativa del Director/a Insular de Hacienda.

A estos efectos, se remitirán al Servicio Administrativo de Sector Público Insular las correspondientes propuestas de modificación del Anexo IV suscritas, según los casos, por:

(...)

b) El Consejero/a o Director/a Insular del Área en la que se encuentren consignados los créditos presupuestarios correspondientes, en el caso de las Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones.”

TERCERA. No obstante, como indica el apartado 2.2 de la Base 76, el órgano competente para el otorgamiento de las presentes aportaciones (una vez aprobada la modificación del Anexo IV que nos ocupa), es el Consejero/a o Director/a Insular del Área de gasto donde se encuentran consignados los créditos, cuyo trámite será objeto de fiscalización previa limitada según acuerdo plenario del 4 de febrero de 2020 por el que se establece el sistema de fiscalización e intervención previa limitada y de requisitos básicos en el ejercicio de la función interventora en el Sector Público Insular.

CUARTA.- Mediante Decreto D0000004060, de fecha 20 de julio de 2023, la Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife delega en el Director Insular de Hacienda de la Corporación todas las atribuciones que corresponden a esta Presidencia como



Documento

CSV documento	4c70fba0-bc54-5cb2-a5d9-c86dc4ea5da4
CSV firma	Xf-mzVbteYB1oANBDwdHZ66qLEkI-mcj9a0Mc_rSINc
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4c70fba0-bc54-5cb2-a5d9-c86dc4ea5da4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/Xf-mzVbteYB1oANBDwdHZ66qLEkI-mcj9a0Mc_rSINc



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	11/10/2023, 13:12:51 UTC

titular del ÁREA DE LA PRESIDENTA: IGUALDAD Y DIVERSIDAD, HACIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, previstas en el artículo 10 del vigente Reglamento Orgánico de la Corporación, en materia de HACIENDA, con carácter adicional a las que ya posee en régimen de desconcentración como propias en dicho ámbito competencial, según lo previsto en el artículo 16 del citado Reglamento.

En base a lo anteriormente expuesto, el Consejo de Gobierno Insular adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- MODIFICAR el Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto General a favor de la entidad INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A., con CIF A38208427 y NIT 1107, en el siguiente sentido:

- **Disminuir** el proyecto 2023/0045 “FERIA INTERNACIONAL MODA 2023”:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Proyecto	INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A.	Crédito disponible	Modificación	Crédito final
2023.0801.4331.44903	20230045	IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, FERIA INTERNACIONAL MODA 2023	50.000,00	-50.000,00	0,00

- **Incrementar** el proyecto 2023/0044 “APOYO ACTIVIDADES FERIALES”:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Proyecto	INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A.	Crédito disponible	Modificación	Crédito final
2023.0801.4331.44903	20230044	IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, APOYO ACTIVIDADES FERIALES	190.000,00	+50.000,00	240.000,00



Documento

CSV documento	4c70fba0-bc54-5cb2-a5d9-c86dc4ea5da4
CSV firma	Xf-mzVbteYB1oANBDwdHZ66qLEkI-mcj9a0Mc_rSINc
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4c70fba0-bc54-5cb2-a5d9-c86dc4ea5da4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/Xf-mzVbteYB1oANBDwdHZ66qLEkI-mcj9a0Mc_rSINc



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	11/10/2023, 13:12:51 UTC